

SELO QVARTO, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO Y CINCUENTA.

Combinacion de la Reponda al Sr. Alcalde
por Matias de Aguirre Es, Juan Vito. Esta
Ciudad de la Carta de su Magestad no ha cumplido
lo q. por el Sr. Conde, se ha dado Mandado
que cumpla en todo lo que fuere Mandado
por el Sr. Conde. Entendido por el Sr. Conde
por lo acordado por esta Ciudad, Mando
se guarde y cumpla en que la Carta de su
Majestad se cumpla con los términos del acuerdo
lo que esta Ciudad hizo en que se dio
Mando. Mandare despachar su decreto al Sr.
Alcalde Pedáneo para q. se cumpla la Repen-
da de esta

En mi no doy que en el capítulo extra-
ordinario q. esta Ciudad debe de pagar de la
faja en vista de una Carta escrita a ella
desde el lugar de Juan de Alamo q. el Sr.
Pedro Rodriguez su Capitulado su faja de
Juan de Alamo del Conde de Rio. En acuer-
do q. su Sr. Conde de la Carta ha sido
procurado q. de Real Servicio como se
sigue

